



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento, en su sesión de fecha 30 de abril de 2019, el expediente de modificación de crédito número 5 dentro del presupuesto general del año 2018 prorrogado para el año 2019, se expone al público durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones.

En caso de no presentarse reclamaciones, el mencionado acuerdo aprobatorio se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica resumen por partidas de la modificación indicada:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO GASTOS

Partida	Explicación	Crédito Extraordinario
1532/13000	Laboral fijo (operario servicios múltiples)	3.173,10
171/13000	Laboral fijo (operario servicios múltiples Parques y jardines)	5.358,08
231/13000	Laboral fijo (personal ayuda a domicilio)	5.837,58
3321/13000	Laboral fijo (personal biblioteca)	1.650,74
920/13000	Laboral fijo (auxiliar ayuntamiento)	2.650,34
164/13100	Laboral temporal (personal cementerio)	3.173,10
241/13101	Plan extraordinario para el empleo	36.200,00
920/1600001	Seguridad Social	1.050,00
164/ 1600003	Seguridad Social personal cementerio	1.250,00
1532/1600004	Seguridad Social operario servicios múltiples	1.393,00
171/1600005	Seguridad Social operario servicios múltiples Parques y jardines	2.500,00
231/1600006	Seguridad Social ayuda a domicilio	2.050,00
332/1600007	Seguridad Social personal biblioteca	650,00
241/1600012	Seguridad Social Plan Extraordinario para el empleo.	7.804,73
TOTAL MAYORES GASTOS		74.740,67

RECURSOS UTILIZADOS

Partida	Explicación	Euros
	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	74.740,67
SUMA IGUAL A MAYORES GASTOS		74.740,67

El Carpio de Tajo, 6 de mayo de 2019.-El Alcalde, Germán Jiménez Marcos.

N.º I.-2440